



Políticas sociales y emociones
(per) vivencias en torno a las
intervenciones estatales

Andrea Dettano
(Compiladora)

**POLÍTICAS SOCIALES Y EMOCIONES:
(PER) VIVENCIAS EN TORNO A
LAS INTERVENCIONES ESTATALES**

**Andrea Dettano
Compiladora**

Dettano, Andrea

Políticas sociales y emociones: (per)vivencias en torno a las intervenciones estatales / Andrea Dettano ; compilado por Andrea Dettano. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Estudios Sociológicos Editora, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3713-42-2

1. Sociología. I. Título.

CDD 307

Diseño de Tapa: Romina Baldo

Diagramación y corrección: Juan Ignacio Ferreras

© 2020 Estudios Sociológicos Editora

Mail: editorial@estudiosociologicos.com.ar

Sitio Web: www.estudiosociologicos.com.ar

Primera edición: junio de 2020.

Hecho el depósito que establece la Ley 11723.

Libro de edición argentina.

El presente libro puede ser descargado desde el sitio web de nuestra editorial

**POLÍTICAS SOCIALES Y EMOCIONES:
(PER) VIVENCIAS EN TORNO A
LAS INTERVENCIONES ESTATALES**

Andrea Dettano
Compiladora

Florencia Bareiro Gardenal
María Micaela Bazzano
Rebeca Beatriz Cena
Andreina Colombo
Florencia Chahbenderian
Angélica De Sena
Andrea Dettano
Ignacio Pellón
María Victoria Sordini
Camila Weinmann

Estudios Sociológicos Editora

Estudios Sociológicos Editora es un emprendimiento de Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos (Asociación Civil – Leg. 1842624) pensado para la edición, publicación y difusión de trabajos de Ciencias Sociales en soporte digital. Como una apuesta por democratizar el acceso al conocimiento a través de las nuevas tecnologías, nuestra editorial apunta a la difusión de obras por canales y soportes no convencionales. Ello con la finalidad de hacer de Internet y de la edición digital de textos, medios para acercar a lectores de todo el mundo a escritos de producción local con calidad académica.

Comité Editorial / Referato

Gabriela Del Valle Vergara Mattar. Licenciada en Sociología. (UNVM). Magister en Ciencias Sociales con Mención en Metodología de la Investigación (UNC). Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora Adjunta del CONICET, con lugar de trabajo en el IAPCS-UNVM. Profesora Asociada Regular por la UNRAf en las cátedras Universidad, Sociedad y Conocimientos del CFG, y de Pensamiento Social y Político de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo y de la Lic. En Medios Audiovisuales y Digitales. Co-coordinadora de GESSYCO. Investigadora del CIES.

Enrique Pastor Seller. Trabajador Social, Licenciado y Doctor en Sociología. Profesor Titular de Universidad (Murcia, España). Con anterioridad a su incorporación a la Universidad de Murcia en 1996 ha desarrollado su experiencia profesional durante 15 años como Trabajador Social y Director Centros Servicios Sociales en Entidades Locales y Tercer Sector, compaginando la atención directa con la gestión de centros, programas y proyectos sociales. Profesor Titular de Universidad adscrito al Departamento de Sociología y Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia desde 1996. Promotor y Director Escuela Especialización Profesional de Práctica Social (1998-2006). Vicedecano Facultad (2006-2010), Decano Facultad Trabajo Social (2010-2014), Vicepresidente Conferencia Decanos/as Trabajo Social España (2013-2015). Vicepresidente Consejo General Trabajo Social (2015-2018). IP Grupo Investigación: «Trabajo Social y Servicios Sociales».

Giovanna Truda. Profesora en Sociología de las Políticas Sociales y de Género, Universidad de Salerno (Italia). Es miembro del proyecto R&I PEERS, para la igualdad de género (HORIZONTE 2020) y Observatorio de Estudios de Género. Es directora del curso de especialización “Mujeres, menores y sujetos vulnerables”. Cuenta con numerosas producciones entre las que se destaca *Fundamental Rights, Gender, Inequalities. Vulnerability and protection systems*, Fisciano, Edizioni Gutenberg, 2019; *Gli spazi e i luoghi della protesta. Il dress code come espressione del mutamento sociale*, Milano FrancoAngeli, 2019.

Índice

Introducción. De políticas sociales, emociones y pervivencias: unas líneas introductorias <i>Andrea Dettano y Florencia Chabbenderian</i>	9
Sociabilidades y emociones en titulares de programas alimentarios <i>María Victoria Sordini</i>	23
Hilando la trama de sensibilidades en los hogares receptores y no de programas sociales <i>Angélica De Sena</i>	45
El cuerpo sintiente bajo la lupa: <i>entrenados</i> ... un análisis desde las políticas sociales orientadas a jóvenes <i>Rebeca Cena</i>	73
Políticas sociales y trabajos cuentapropistas: elementos de la imagen-mundo del “Rafaela Impulsa” (Microcréditos) (2014-2019) <i>Andreína Colombo</i>	97
Políticas sociales dirigidas al abordaje de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico: ¿Qué hacen, que sienten y que deben sentir las mujeres destinatarias? <i>María Micaela Bazzano</i>	125
La política social y sus transformaciones: cruces y vinculaciones con el ciberespacio <i>Camila Weinmann y Andrea Dettano</i>	147

Políticas sociales y Disposición final de la basura: CORMECOR ¿un nuevo “gigante” o un “pequeño” Leviatán? <i>Ignacio Pellón</i>	171
Primeros esbozos conceptuales para el abordaje de las políticas de vivienda <i>Florencia Bareiro Gardenal</i>	195
Sobre las autoras y autores.....	219

La política social y sus transformaciones: cruces y vinculaciones con el ciberespacio

Camila Weinmann y Andrea Dettano

1. Introducción

Desde distintas propuestas inaugurales, el GEPSE ha iniciado un recorrido que problematiza a las políticas sociales desde una sociología de las emociones. Esto ha implicado revisar y trabajar las diferentes definiciones teóricas y las estrategias metodológicas para el abordaje de la temática. En este sentido, se han problematizado la relación entre las políticas sociales y los regímenes de acumulación; el vínculo entre estas intervenciones del Estado y los modos en que han sido diseñadas observando la imagen-mundo contenida en sus “letras”; Se ha tensionado el papel del Estado, como aquel espacio de problematización y definición de los problemas sociales y de “puesta en marcha” de posibles soluciones; Se ha indagado en esas posibles soluciones, en las distintas políticas y programas que inciden sobre la producción y reproducción de la vida de los sujetos; Se ha indagado acerca de los modos en que estas intervenciones impactan, producen, maneras de ver y sentir el mundo y cómo estos modos son lo que permite cierta naturalización de las condiciones de reproducción de la vida de los sujetos en situación de pobreza (Scribano y De Sena, 2013; Cena, 2014; Sordini, 2018; Dettano, Chahbenderian y Cena, 2017).

Las políticas sociales, en tanto intervenciones que inciden sobre las formas de producción de las condiciones de vida, son un objeto que ha atravesado diferentes cambios y transformaciones hasta llegar al formato predominante en la actualidad: los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI). Estos programas, de amplio alcance y cobertura, han implicado modificaciones en las características de las políticas de asistencia a la población en situación de pobreza, así como su implementación ha avanzado sobre un espacio particular: el ciberespacio. En vista de ello, nos proponemos describir como el uso de internet

ha abierto otros canales de comunicación, interacción y sociabilidades en relación al uso de los programas sociales.

Para llevar adelante el objetivo propuesto, en una primera instancia se expondrá lo que este trabajo entiende por cuestión social y política social. En segundo lugar, se analizará el pasaje de las políticas sociales de corte universal a las formas que fueron asumiendo en las últimas décadas, signadas por la focalización y la masividad. En una tercera instancia, se argumenta que las transformaciones en las intervenciones se han relacionado también con los nuevos “espacios” que la misma conquista, poniendo especial atención al uso de internet en relación a los PTCI. Por último, se esbozan algunas reflexiones de cierre.

2. Acerca de las políticas sociales

Las políticas sociales han sido definidas desde diferentes perspectiva y campos disciplinares, por lo que es difícil arribar a una definición única (Montagut, 2014). Su tematización generalmente se asocia a aquel proceso entendido como “cuestión social”. Esta última alude a las fallas generadas por el orden capitalista, a aquel quiebre irresoluble e intrínseco al Estado que surge de la tensión entre igualdad formal y desigualdad estructural característica de la modernidad (Castel, 1997). Es en este sentido, que el conflicto es constitutivo de la sociedad moderna y la participación del Estado a partir de sus diferentes intervenciones, se hace indispensable para atenuar y neutralizar al mismo. Estas intervenciones o arreglos transitorios, conocidos como políticas sociales, se han constituido como el modo en que el Estado ha intentado subsanar la contradicción constitutiva de la Cuestión Social: la igualdad jurídica y la desigualdad económica (Offe, 1990; Grassi, 2003).

De este modo, “el Estado se constituye como la institución política por excelencia que ejecuta las políticas orientadas a producir diversos efectos sobre la sociedad en su conjunto, moldeando y conformando tanto el ámbito público como privado de los sujetos” (De Sena y Scribano, 2013: 4). Ahora bien, del conjunto de políticas implementadas por el Estado, las políticas sociales pueden ser definidas como aquellas intervenciones que operan sobre la distribución secundaria del ingreso, actuando directamente sobre las condiciones de producción y reproducción de la vida de los diferentes sectores y grupos sociales (Danani, 2004). Las definiciones disponibles aportarán diferentes aspectos de las mismas, mientras que para algunos autores estas tienen por objeto el bienestar de las poblaciones (Laurell, 2004) otros trabajos resaltan que no son un objeto bueno

o malo per se (Titmuss, 1974). Las políticas sociales pueden compensar o reducir las desigualdades, a la vez que también pueden reproducirlas, profundizarlas o incluso conformar nuevas estratificaciones (Esping Andersen, 1990; Adelantado *et al.*, 2000; Abramovich y Pautassi, 2006).

A su vez, se ha destacado el papel de las políticas sociales en relación al conflicto social, en tanto las mismas funcionan como instrumento mediante el cual -a largo plazo- los regímenes de acumulación capitalista se valen para su persistencia a través del manejo de la conflictividad social en relación a la cuestión social (Offe, 1990; Grassi, 2003; De Sena y Cena, 2014).

En este sentido, resulta necesario alejarse de la concepción benévola de la política social para dar cuenta que ésta siempre responde a un proyecto ideológico que se corresponde con el régimen de acumulación vigente (Tamayo Sáez, 1997; Ramacciotti, 2010; De Sena, 2011). Las políticas sociales establecen la nominación, definición y abordaje de lo que, en distintas coyunturas, deviene problemática social (Grassi, 2003). Estas soluciones son, a su vez, coyunturales, aunque esa coyuntura pueda ser relativamente larga (Barba Solano, 1995; Soldano y Andrenacci, 2006), y en cada momento histórico se añaden elementos y/o modalidades que conllevan nuevas prácticas y sociabilidades.

Ahora bien, este escrito en particular, se sitúa en un abordaje de las políticas sociales desde la sociología de los cuerpos/emociones. La misma entiende que las emociones que experimentan los individuos no constituyen estados “internos” propios de los mismos, sino que están vinculadas a un contexto histórico-cultural específico que determina lo que un individuo puede y debe pensar o sentir en la vida cotidiana (Luna Zamora, 2007). Las estructuras psicológicas individuales (las llamadas estructuras de la personalidad) deben estudiarse en conjunto a las estructuras sociales y no deben ser consideradas como estructuras inmutables sino más bien como mutables e interdependientes (Elias, 1989). Siguiendo esta perspectiva, las emociones pueden ser consideradas como expresiones en el cuerpo de las variadas formas de relación social, donde “existe un vínculo necesario entre subjetividad afectiva y situación social objetiva” (Bericat Alastuey, 2000: 152).

Esta perspectiva resulta útil para el estudio de las políticas sociales, ya que brinda elementos para analizar el impacto que tienen las políticas sociales en la estructuración de las formas de sentir de los sujetos que participan en las mismas. Estas no solo operan sobre las condiciones materiales de existencia, sino también sobre los aspectos simbólicos de la vida y sobre aquello asociado a lo cognitivo-afectivo (De Sena, 2016; Dettano, Cena y Chahbenderian, 2017;

Sordini, 2018; De Sena y Scribano, 2020). De este modo las políticas sociales resultan performativas ya que construyen realidades. Reflexionar en torno a la regulación de la cuestión social implica destacar también cómo las políticas sociales configuran subjetividades, emociones, estructuras de sensibilidades, instituyendo y/o reproduciendo ciertas imágenes o estereotipos de sociedad, de sujeto, de mujer, de familia (De Sena, 2016). De este modo, el Estado no es un espacio inocuo, sino que “se constituye en el ámbito de definición de los sujetos merecedores de sus intervenciones y de las condiciones para dicho merecimiento” (De Sena, 2016: 41).

Durante las últimas décadas, las intervenciones estatales conocidas como políticas sociales han atravesado diversas transformaciones. Las mismas no sólo adoptaron diferentes modalidades de implementación, sino que también aumentaron su cobertura y conquistaron nuevos espacios, como es el mundo virtual, lo que permitió la construcción de “otras” relaciones y sociabilidades. A continuación, se describirán las diferentes formas y modalidades de implementación que estas han sufrido en los últimos años.

3. Las transformaciones de las políticas sociales: un recorrido posible

Diversos trabajos, desde variados campos disciplinares, han señalado que en el último tramo del siglo XX ocurrieron grandes cambios en la economía que produjeron, sin duda, transformaciones en los modos de integración social y, por ello, en la manera en que se define la cuestión social. Esto repercutió directamente en la forma que asumió la política social, cuyo centro se desplazó de la protección pública a través del empleo formal y de instituciones universalistas a asistir a los grupos considerados como vulnerables con una red de seguridad mínima. El cambio en las modalidades que asumieron las intervenciones sociales del Estado no puede explicarse sin entender el pasaje de las políticas del Estado de Bienestar a la consolidación de unas políticas sociales cuyo centro de gravedad se trasladó a las crecientes poblaciones atravesadas por la pobreza y/o el desempleo (Grassi, 2003; Soldano y Andrenacci, 2006; De Sena, 2011). A continuación, con un fin meramente analítico y expositivo, se abordarán estas transformaciones para el caso argentino a partir de distintos ejes, sin desconocer que las acciones, cambios y modalidades no se anulan en el pasaje de un período a otro, sino que, por el contrario, se continúan y superponen.

3.1 El Estado de Bienestar y sus políticas sociales

El Estado de Bienestar puede entenderse como uno de esos arreglos

transitorios de la tensión fundante de la sociedad. Las conceptualizaciones en torno al Estado de Bienestar Argentino han sido abordadas por varios autores, sin embargo, hay un gran consenso en que este tuvo lugar entre los años cuarenta y sesenta (Soldano y Andrenacci, 2006; Martínez Franzoni, 2005; Isuani, 2009). Al igual que en otros países de la región y del mundo, este arreglo coyuntural se plasmó en distintas intervenciones estatales vinculadas a la estatización de aspectos importantes de integración social y de la expansión de la protección social. En la Argentina, durante el primer gobierno peronista (1946-1952), el Estado se preocupó por intervenir en la economía y en la producción mediante la creación de empresas estatales. A su vez, hubo una gran expansión de la cobertura del sistema previsional y de los sistemas de salud (obras sociales), junto a un desarrollo de la infraestructura pública en áreas vinculadas a la salud y educación, como también en el desarrollo de políticas habitacionales (Isuani, 2009).

La política social quedó asociada, en primer lugar, a las políticas de pleno empleo que regularon las formas y condiciones para el ejercicio del trabajo, incluyendo tiempos y tipos de remuneración, horarios mínimos y máximos, responsabilidades por accidentes, indemnizaciones por despido junto a un sistema de seguros basado en la protección “socializada” de los riesgos de la vida activa (desempleo, accidentes de trabajo, enfermedad, vejez y muerte). Es por ello, que siguiendo a Castel (1997), la condición salarial fue un patrón integrador de esta sociedad que aseguraba cierto “piso” de condiciones.

En segundo lugar, otra “pata” de la política social en el Estado de Bienestar estuvo asociada a regular los mecanismos de integración social provenientes del sistema educativo, de salud, de seguridad social y de servicios básicos. Si bien la política social asistencial existió, ocupó un lugar marginal y se caracterizó por la transferencia de bienes y servicios a individuos o grupos excluidos y/ o en los márgenes del mercado de trabajo. Un claro ejemplo de esta última fue, en Argentina, la Fundación de Ayuda Social Doña María Eva Duarte de Perón entre los años 1943 y 1955. Aquí la política asistencial adoptó la forma de ayuda social directa mediante la distribución de bienes (ropa, muebles, juguetes, medicamentos) y de dinero (efectivo y becas) (Soldano y Andrenacci, 2006; Grassi, 2003).

Se observa de este modo, como la política social en este período quedó asociada a un contexto signado por el pleno empleo, la movilidad social ascendente, en donde la condición salarial fue el patrón de integración, permitiendo garantizar unos mínimos universales para la producción y reproducción de las condiciones

de vida. Para Castel (1997), la sociedad salarial no es simplemente una sociedad en donde la mayoría de los trabajadores son asalariados, sino una sociedad en donde la integración se da a través del pleno empleo, que homogeniza las condiciones de vida y brinda estatus, dignidad y protección.

Avanzando en el tiempo, desde la década del 70, comienzan a erosionarse los pilares centrales de los Estados de Bienestar, como consecuencia de las crisis fiscales y la caída de las tasas de rentabilidad. Este proceso trajo aparejados cambios en la regulación del mercado de trabajo, privatizaciones, descentralizaciones de los esquemas públicos (como fue la educación y la salud) así como un protagonismo creciente de la intervención asistencial mediante programas sociales focalizados de asistencia a la pobreza y el desempleo (Isuani, 2009). Estas transformaciones serán descritas en el siguiente apartado.

3.2 La consolidación de las políticas asistenciales: el paso a la masividad

Si a grandes rasgos, desde 1940 y hasta mediados de 1970, la sociedad Argentina se caracterizó “por una amplia clase media de asalariados protegidos por esquemas de seguridad social y de cuentapropistas de ingreso relativamente alto” (Andrenacci, 2002: 12), el periodo que se inicia en el último cuarto de siglo consolida una *Nueva Cuestión Social* (Rosanvallon, 1995; Castel, 1997; Murillo, 2008; Cena, 2014), a la vez que unas formas particulares de intervenir sobre las poblaciones en situación de pobreza.

Las transformaciones en la estructura productiva del país, consistentes en la interrupción de la industrialización por la sustitución de las importaciones y el desenvolvimiento de un régimen de valorización financiera (Basualdo, 2007), tuvieron consecuencias directas sobre el funcionamiento del mercado de trabajo. Por un lado, la participación salarial en el PBI nunca recuperó el nivel que tenía antes de 1970, mientras que tuvieron lugar transformaciones en la regulación del trabajo que implicaron cambios en materia de protección sobre los riesgos del trabajo, la disminución de los aportes patronales, lo que complejizó el ingreso o la permanencia en el mercado laboral formal cuya participación relativa en el empleo fue disminuyendo (Lindemboin, 2004).

De esta forma, la Cuestión Social, tal como la conocíamos y definíamos, adquiere nuevos contornos, interpela a nuevos sujetos y contiene otros idearios que marcan los cursos de la acción estatal. En este sentido, el asunto central ya no es la rivalidad entre los patronos y los trabajadores como eje del conflicto. La cuestión social se desdibuja, perdiendo su carácter social y pasando a ser

entendida como una cuestión individual, en la que los sujetos son los agentes de sus propias condiciones de carencia y los encargados de modificar su situación (Murillo, 2008; Cena, 2014). En este marco, el Estado Argentino redujo las competencias públicas en la educación, salud e infraestructura social generando procesos de descentralización y/o privatización en la gestión de aquellos servicios junto a la desregulación del mercado de trabajo y del esquema de seguros sociales (Isuani, 2009).

Frente a esta nueva coyuntura, “se instaura un nuevo paradigma de políticas sociales basado en la selectividad y en la focalización extrema, respaldado por una serie de críticas a los sistemas universalistas de protección social, argumentando un manejo ineficiente de los recursos públicos” (Cena, 2013: 3). Para Grassi (2003), por su parte, se consolida un proceso de fragmentación de la política social, en tanto las mismas asumieron diversas formas de asistencia: a la pobreza (atendiendo a la carencia de bienes y servicios básicos fundamentalmente alimentarios), al desempleo (planes y programas que se focalizaron en la carencia del trabajo) y, por último, programas de acción social de asistencia, que atendieron a cualquiera de las carencias. La fragmentación de la política social significó, entonces, un tratamiento de las condiciones de vida y de trabajo como instancias separadas.

De este modo, se consolidaron las políticas de asistencia a la desocupación y a la promoción del empleo (Neffa y Brown, 2011) con el objetivo de adaptar la fuerza de trabajo a las nuevas condiciones de producción. Sin embargo, en términos de Grassi (2003), la gran cantidad y diversidad de programas¹ no intervinieron en la dinámica del mercado de trabajo, por lo que dio en conceptualizarlas como políticas de asistencia al desempleo, exhibiendo que no incidieron en la dinámica del mercado de trabajo, sino que compensaron las consecuencias del desempleo.

En este contexto, las teorías del capital humano, cuyo corolario consiste en que las personas inviertan en sí mismas, como individuos y como familias a través de sus comunidades (Murillo, 2008), influyeron en el diseño e implementación de los programas aplicados y operaron como la antesala de la lógica que luego tendrían los PTCI's. En la década de 1990, el PNUD² publica el primer informe

1 Ejemplo de esto fue el Plan Trabajar, implementado por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social que brindó ayuda económica de carácter no remunerativo para el fomento de ocupación en proyectos de infraestructura. Otros programas de este tipo fueron el programa de Emergencia Laboral (PEL) y el Programa Intensivo de Trabajo (PIT).

2 La primera referencia a lo “humano” en cuanto a las gestiones vinculadas con la pobreza, fue realizada por la UNESCO, en 1989, presentada como “un ajuste con rostro humano” (Álvarez

sobre desarrollo humano, donde se sostenía que había que *ponerle un rostro humano* a los programas de ajuste llevados adelante en los '80. Poner "rostro humano" se traduciría como balancear los presupuestos nacionales intentando proteger a los más vulnerables, aunque sin cuestionar los fundamentos del ajuste económico. El eje se colocó, desde la discursiva, en incrementar las potencialidades de los individuos, así como sus posibilidades de elección (Álvarez Leguizamón, 2006). En su operatoria, se materializaron en dispositivos de asistencia que promovieron movilizar a los individuos y los grupos familiares para lograr aumentar las capacidades, las disposiciones y las aptitudes que les permitirían insertarse dentro del mercado laboral (Cena, 2014). Esta movilización consiste en convertir en un activo los recursos familiares y sociales de los pobres, dando a estas redes el nombre de "capital social". Lo que se promueve es "que la reproducción de la vida de las poblaciones más pobres y vulnerables sea autogestionada o cogestionada por sus propias capacidades familiares y comunitarias, las que ahora se incentivan y descubren" (Álvarez Leguizamón, 2006: 85).

En cuanto a las políticas sociales centradas en la figura del trabajador asalariado en los '90, el esquema de seguridad social, en sus cuatro componentes –previsional,³ obras sociales, asignaciones familiares y riesgos de trabajo– vio reducir, tal como expresan Hintze y Danani (2013: 45), su cobertura en términos de la población cubierta, así como estableció 'máximos' a la protección, acompañando así el proceso de disolución de la regulación de las relaciones salariales (Andrenacci, 2002: 162). A la vez, se introdujeron elementos de protección privados –el sistema previsional, de salud, de riesgos del trabajo–, dejándola librada a las fuerzas del mercado acrecentando su orientación privatista (Hintze y Danani, 2013: 46).

Leguizamón, 2006: 82).

³ En 1994, el sistema fue completamente transformado por la Ley de Reforma Previsional. A partir de la reforma el sistema se dividió en dos partes independientes: una privada, funcionando según criterios de capitalización estrictamente individual y, una pública para administrar el sistema tradicional. La parte privada se conformó con un conjunto de empresas Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) que recaudan las cotizaciones previsionales, capitalizándolas en fondos de inversión y compitiendo entre sí por la rentabilidad de operaciones financieras que se realizan dentro de unos marcos fijados por la ley. El ANSES (Administración Nacional del Seguro Social), por su parte, continúa administrando el sistema público de reparto (Andrenacci, 2002: 164).

3.3 *El nuevo Siglo y la consolidación de las transferencias de ingresos*

El cambio de siglo trajo aparejadas, luego de diciembre de 2001, la presión y la movilización popular como pedido de respuestas a la situación del momento, signada por la salida de la convertibilidad, el crecimiento de la población en situación de pobreza, que llegó al 57,7 % de la población y las altas tasas de desempleo y subempleo (Pautassi *et al.*, 2013:10). Por la magnitud de la crisis económica y de los niveles de conflictividad social, se anuncia la creación, por medio del Decreto 357/02, del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), liderado por la esposa del entonces presidente, Eduardo Duhalde, y compuesto por cinco Ministerios. Así, el CNCPS impulsa un conjunto de programas sociales de emergencia, entre los que se encuentra el Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJJHD), implementado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Cruces, Epele y Guardia, 2008: 21). El PJJHD podría decirse, es uno de los primeros programas implementados en Argentina que se consideran un “híbrido” entre las políticas activas de empleo y los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (PTCI) (Cena, 2016) y que, a la vez, continúa consolidando el proceso de masividad de las políticas sociales (De Sena, 2011).

Ya en el año 2004, surge en el país uno de los primeros programas sobre el cual hay cierto consenso en considerar como un PTCI propiamente dicho: el Programas Familias por la Inclusión Social⁴ (De Sena *et al.*, 2018). Esta modalidad de programas -los PTCI- comienza a desarrollarse, a nivel regional, desde mediados de los '90 y pueden ser definidos, de manera general, como intervenciones que transfieren un ingreso monetario a hogares o familias en situación de pobreza a cambio del cumplimiento de ciertas condicionalidades principalmente vinculadas a la salud, educación y/o nutrición de los menores del hogar. Han estado asociados a numerosos objetivos como reducir la pobreza por ingresos o la “pobreza de consumo”, evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza a partir de la inversión en capital humano, colaborar en la reducción

4 El PFIS se nutrió de los beneficiarios del Programa de Atención a grupos Vulnerables (Subprograma del Ingreso para el Desarrollo Humano) y de beneficiarios provenientes del PJJHD. Su aplicación comienza en Octubre de 2004 por medio de un decreto (1506/04) del poder ejecutivo y cuenta para su financiamiento con un préstamo del BID. Estuvo destinado a los beneficiarios del PJJHD, los jefes o las jefas de hogar con un nivel educativo menor a secundaria completa, y dos o más hijos menores de 19 años a cargo (o discapacitados de cualquier edad) o mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

de las desigualdades, romper el “círculo vicioso” de la pobreza, ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio así como contribuir con la modificación de algunos comportamientos que pueden incidir en la proliferación de la pobreza (Rawlings, 2005: 2; Cruces, Epele y Guardia, 2008: 33; Fyzbein y Schady, 2009a; 2009b; Cohen y Franco, 2010: 93; Cecchini y Madariaga, 2011: 11; Correa, 2009: 75; Rangel, 2011: 11, Cena, 2016: 115).

Esta modalidad de intervención empieza a implementarse, tanto en América Latina como en otros países del Sur Global, de modo que, para 2010, ya había 24 países de los cinco continentes aplicando -con diferentes escalas- uno de estos programas (Correa, 2009; De Sena, 2018). Esta modalidad de atención a la pobreza ha sido muy significativa por su alcance y cobertura, por su rápida expansión, por la cantidad de programas que se han implementado y por la producción académica que han suscitado (Rangel, 2011; Cena, 2014). Para 2016, solo en América Latina, alcanzaban a 129,8 millones de destinatarios (Cecchini y Atesta, 2017), significando el 0,4 % del PBI de la región (OIT, 2014).

La significatividad de los PTCI en la región estuvo signada no solo por la multiplicación de estas experiencias y el aumento de la población bajo su cobertura, sino también por las transformaciones en las formas de intervenir sobre la población en situación de pobreza: la consolidación de la bancarización como modalidad de cobro y la titularidad femenina (De Sena, 2011; De Sena, Cena y Dettano, 2018; Halperin Weisburd *et al.*, 2011; Pautassi *et al.*, 2014). Esta modalidad ha suscitado diversos análisis, entre los que se encuentran la feminización de las responsabilidades de cuidado y la consolidación del consumo como uno de los modos de asistir a la población en situación de pobreza (Cena, 2019; Scribano y De Sena, 2014; Dettano, 2020).

Este apartado, buscó reconstruir -sin pretensión de exhaustividad- las distintas transformaciones que han atravesado las políticas sociales, cómo han ido modificando sus contextos, sus sujetos y sus modos de implementación. Para dar continuidad a la descripción de cambios y transformaciones, el siguiente apartado persigue exhibir cómo el uso de internet ha impreso otras variaciones en los modos de intervención del Estado.

4. La política social y el ciberespacio

Los años 2000 no solo marcaron un cambio de milenio: como ya se señaló anteriormente asistimos, por un lado, a la masificación de los programas sociales asistenciales en la región y en el mundo (De Sena, 2018). Por otro lado,

es conocido el hecho de que enfrentamos una revolución en el ámbito de las tecnologías y de las comunicaciones gracias a la rápida expansión de internet. Parecería que ambos hechos se encuentran aislados uno del otro, sin embargo, este apartado se preocupa por dar cuenta de sus estrechas relaciones: 1) argumentado que las políticas sociales no solo han mutado en sus formas de intervención, sino que al mismo tiempo, han conquistado de distintas maneras nuevos ámbitos de interacción, como es el ciberespacio, consolidando emociones en los actores involucrados; por lo que 2) se justifica la relevancia de abordar el espacio virtual para el estudio de las políticas sociales.

Este apartado se propone entonces delimitar qué es ese objeto al cual nos referimos como ciberespacio, qué tiempos “toma” de la cotidianeidad, que espacios y modos de interacción supone, así como interrogarnos acerca de las formas que asumen las lógicas online para aquellos que participan en la implementación de programas sociales.

Hoy en día, gracias a la rápida expansión de internet, el mundo digital se ha convertido en una fábrica inagotable de información, incrementando el uso de estos datos en y para la investigación social. Respecto a la conectividad y al acceso a internet, en el año 2012, el 60% de los argentinos se conectaron todos los días, ascendiendo este número a 93% para el año 2017 (Carrier y Asoc., 2015; Internet World Stats, 2017). A su vez, las unidades que cuentan con LTE,⁵ que permiten el acceso a redes 4G desde dispositivos móviles, pasaron de medio millón en 2014 a 22 millones para 2019 (Carrier y Asociados, 2018). Considerando el abanico de las redes sociales, las más utilizadas por los argentinos en el año 2018 fueron Facebook e Instagram (Mobile Market Association, 2018). A su vez, por día, se generan aproximadamente 2,5 cuatrillones de bytes diarios, se suben a Facebook 500 terabytes de información e Instagram absorbe 80 millones de fotos (Gallup, 2018). Sin duda, estos números interpelan a las ciencias sociales y dan cuenta de la importancia de poner atención a lo que sucede en estos ámbitos que articulan diversas esferas de la realidad social, estructuran nuestra cotidianeidad y generan nuevas formas de interacción que exceden propiamente al mundo online.

En el año 2013, Facebook, Twitter, Flickr, YouTube, Wikipedia e Instagram aparecían como las principales plataformas de la conectividad. Las plataformas

5 Las siglas LTE refieren al término en inglés *Long Term Evolution* o Evolución a Largo Plazo, que alude a un tipo de tecnología utilizada en los teléfonos de cuarta generación o 4G que permite la bajada o carga de datos desde internet.

pueden ser clasificadas en distintos tipos, lo que no significa que dicha clasificación sea excluyente ni exhaustiva (Van Dijck, 2016). El primer grupo de medios sociales comprende a los sitios de red social o *social networking sites*, que priorizan el contacto interpersonal entre individuos o grupos forjando conexiones personales, profesionales o geográficas y alentando a la formación de lazos. Ejemplo de las mismas son Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram. El segundo grupo alude a los contenidos generados por usuarios o *user-generated content*, que se valen de herramientas creativas para promover el intercambio amateur o profesional. Aquí podemos nombrar a YouTube o Wikipedia. La tercera categoría abarca los sitios de mercadotecnia y comercialización o *trading and marketing sites* que se dedican a la venta de productos como Amazon, eBay o Groupon. Los juegos y sitios de entretenimientos conforman el último grupo, siendo The Sims o Angry Birds ejemplo de las mismas (Van Dijck, 2016). Los distintos tipos de plataformas tienen diferentes fines, suponen intercambios diferentes y por ende habilitan interacciones diferentes.

Para Hine (2004) internet puede concebirse como un artefacto cultural, lo que implica considerar que no está situado en un soporte específico, es decir, no está del todo claro lo que refiere el término internet: puede aludir a computadoras, protocolos, programas o aplicaciones, contenidos, dominios, direcciones de correo electrónico y redes sociales. La producción misma de internet y su consumo están dispersos en múltiples lugares, instituciones e individuos. En segundo lugar, concebirlo como artefacto cultural implica considerar que la esfera de internet se consagra como una instancia en donde se entrecruzan diversos órdenes espaciales y temporales, y que, a su vez, cruzan una y otra vez la frontera entre lo online y offline por lo que las vidas dentro del ciberespacio y fuera de él configuran una única vida social (Hine, 2004; Faracce Macia, 2019).

En una línea similar, para Van Dijck (2016) el ecosistema online está incrustado en un contexto económico, político y socio-cultural. Dicho ecosistema se conforma a partir de un grupo de aplicaciones de internet construidas sobre los cimientos ideológicos y tecnológicos que permiten la creación e intercambio de contenido entre usuarios, conformando una nueva organización de la vida cotidiana en internet” (Van Dijck, 2016)

Ahora bien, dado que el ciberespacio articula de manera constante lo que sucede en el mundo offline y online, resulta válido preguntarse por las relaciones entre las políticas sociales y el ciberespacio. En este sentido, luego del recorrido por los cambios y transformaciones que atravesaron las intervenciones del

Estado entendidas como políticas sociales, abordamos la descripción de aquellos conocidos como programas de transferencias condicionadas de ingresos. Esta modalidad, con 25 años de implementación y un crecimiento significativo en su alcance y cobertura, nos invita a reflexionar sobre los modos en que sus diseños y sus formas de implementación han ocupado el espacio de internet. Por esto, la relación entre políticas sociales y ciberespacio se organiza en relación a 3 ejes: el uso de internet en los mecanismos de la implementación (entrega de documentación, inscripción, verificación del cumplimiento de condicionalidades); las relaciones entre sus receptores a través de redes sociales: utilización de blogs y redes sociales para comunicarse y compartir información y, por último, la exposición en las redes de los funcionarios directamente vinculados con las intervenciones.

El uso de internet y demás tecnologías de la información en los mecanismos de implementación de las políticas, suscitó alusiones a un “Estado ampliado”. La intromisión de internet en sus mecanismos de gestión ha incluido nuevos elementos en su estructura, nuevas formas de comunicar e interactuar (Esteinou Madrid, 2001). Esto también se ha denominado “gobierno electrónico”, como una relación entre los ciudadanos y algún nivel de gobierno por medio del uso de tecnologías de la información (Cerbino y Richero, 2006).

Una de las modalidades en que esto sucede es a partir de lo que Concha (2006) denomina “poner al aire”, en tanto que las características de los programas y los requisitos se encuentran disponibles en internet. Los potenciales beneficiarios pueden ingresar al sitio web de los programas o del organismo que lo implementa y encontrar toda la información necesaria para la posible inscripción. Esta vía se encuentra disponible para la carga de la documentación exigida por los mismos programas. El caso de la Asignación Universal por Hijo ejemplifica esta modalidad, ya algunos estudios han analizado los modos en que a través del Canal de Youtube oficial de ANSES no solo se explican aspectos operativos de la prestación, sino que también se ofrecían testimonios de madres titulares (Cena, 2014). Actualmente, la libreta requerida como condicionalidad para acceder al monto de la prestación, ya no requiere de una presentación en una oficina de ANSES de manera presencial, sino que puede realizar la carga y constatación del cumplimiento de las condicionalidades por medio de la página del organismo. Para complementar esta modalidad, se elaboran videos institucionales -disponibles en la plataforma YouTube- donde se explica cómo hacer los trámites a través del sitio web. De esta manera, Internet es la vía para realizar el trámite y la vía para explicar cómo realizarlo.

El segundo eje mencionado abarca las relaciones entre los receptores de programas sociales que tienen lugar en las redes sociales. Esto mismo ha sido objeto de varios trabajos, que han recuperado las interacciones entre las personas beneficiarias de programas sociales (como la Asignación Universal por Hijo, Plan Más Vida y Plan Nacional de Seguridad Alimentaria) en los grupos de Facebook y blogs de internet (Sordini, 2017; Wasserman y Weinmann, 2018; Faracce Macia, 2019). Las interacciones entre los receptores y receptoras en el escenario virtual giran, principalmente, en torno al pedido de información sobre la documentación necesaria para la tramitación del programa, las fechas de inscripciones y de cobro, consultas sobre el cumplimiento de condicionalidades, condiciones para permanecer en el programa o para acceder a créditos (Faracce Macia, 2019; Wasserman y Weinmann, 2018). En este sentido, se observa que los grupos de Facebook y blogs fueron creados como modalidad de ayuda y divulgación de información entre las destinatarias de programas sociales (Sordini, 2017), por lo que vienen a suplir o suturar algunos problemas que ya venían siendo indagados, en relación a la inteligibilidad de los programas sobre las condiciones para el acceso y permanencia en los mismos por parte de las poblaciones receptoras (Dettano y Chahbenderian, 2018).

El uso de redes sociales, por parte de las y los receptores de programas sociales escenifican que el acceso a internet y las interacciones que allí emergen no borran las categorías sociales construidas en el espacio offline. Estos espacios, creados como una forma de “ayudarse”, exponen problemas ya conocidos en relación a la implementación de las intervenciones, pero, a su vez, permite observarlos con algunas particularidades: el tiempo-espacio, las formas de diálogo y la circulación de imágenes. En este sentido: “La interacción mediante una plataforma virtual señala el tecnicismo de la sociabilidad que moldea y bordea las formas de socializar: se construyen códigos, se manipulan objetos virtuales, se habilitan o deshabilitan modalidades de expresión y lenguaje, así la información circula a gran velocidad y se trascienden las fronteras territoriales” (Sordini, 2017:54).

Los beneficiarios de los programas sociales no son los únicos que interactúan en las redes sociales, sino que también lo hacen las burocracias estatales (Weinmann, 2019). Por eso, la última vinculación entre políticas sociales y ciberespacio puede ser expresada a partir de la exposición de los funcionarios en las distintas redes sociales. La actividad de los mismos en sus redes sociales (Facebook e Instagram) adquiere diversas formas: por un lado, muestran imágenes de su cotidianeidad laboral, tanto su actividad en el territorio como en su oficina. Por

otro lado, publican como cualquier usuario “común”, fotos de su vida privada, principalmente de su familia. Por último, también colaboran con la difusión de la información relacionada al acceso de los distintos programas sociales (Weinmann, 2019).

Los trabajos que han abordado los modos de presentación de los funcionarios públicos en sus redes sociales personales han dado cuenta de algunas cuestiones como la cercanía y proximidad que intentan plasmar en las imágenes que circulan y comparten (Annunziata, Ariza y March, 2017). Las formas de ser y actuar que tienen los funcionarios vinculados a las políticas sociales en particular están relacionadas con la construcción de una imagen de funcionario/a público empático y comprometido ante la cuestión social y cercano a su audiencia (Weinmann, 2019). Estas maneras de ser en las redes aparecen como el modo en que se plasma la intervención en los problemas sociales: se muestran cercanos para colaborar -se exhiben fotos en territorio- y “ponen su cuerpo” para ayudar a superar aquellas situaciones.

Ahora bien, quedan planteadas algunas vinculaciones posibles entre la política social y el ciberespacio. Lo que allí sucede, es decir la información que se comparte y sociabilidades que emergen, no son aleatorias, las mismas se encuentran moldeadas por la política social, dejando al descubierto que el ciberespacio es otro ámbito posible de interacción de la misma. Es en este sentido que las redes sociales aparecen como plataformas que favorecen la reproducción de las condiciones simbólicas, afectivas y cognitivas en tanto transmiten roles sociales con emociones asociadas (Scribano, 2017).

5. Conclusiones

Las transformaciones que la política social ha sufrido en el último tramo del siglo XX han estado en constante relación con los cambios en la economía, los patrones de integración social y los consecuentes modos de resignificación de la cuestión social. En concomitancia con todas las transformaciones señaladas, insistimos en remarcar que las políticas sociales no solo han mutado en sus formas de intervención, sus sujetos y los bienes que han puesto y ponen a disposición, sino que, al mismo tiempo, han conquistado nuevos ámbitos de interacción, como es el ciberespacio.

En particular, hemos señalado que esta vinculación se da a partir de tres ejes, considerando, en primer lugar, el uso de internet en los mecanismos de la implementación, ya que el Estado se apropia de este espacio para elaborar

mensajes, material audiovisual para facilitar el intercambio de información con los receptores e, incluso, recibir documentación exigida en las propias intervenciones. En segundo lugar, la relación entre Política Social y ciberespacio se observa a partir de los intercambios entre los receptores y receptoras de los programas. Aquí, principalmente los grupos de Facebook y los blogs se configuran como lugares de encuentro virtuales que posibilitan distintas consultas y divulgación de información. Por último, un tercer eje se constituyó a partir de la exposición de los funcionarios de la gestión de políticas sociales que interactúan en sus perfiles, construyen sus imágenes y comparten contenido sobre su quehacer en relación a las intervenciones.

Internet -desde hace ya algún tiempo- ha reorganizado el tejido social y conformado el ciberespacio. Se han modificado las reglas de la interacción social, produciéndose nuevas formas de socialización y de participación grupal (Esteinou Madrid, 2001). Ahora bien, tal como sostuvimos en los apartados precedentes, la cantidad de intervenciones y la cobertura que las mismas han alcanzado, no ha cesado de aumentar y lo mismo ha sucedido con las formas de comunicarse e interactuar en y desde las políticas sociales. Por esto, las relaciones propuestas, entre política social y ciberespacio, además de evidenciar continuidades y masividad, contribuyen a delinear algunos rasgos de la estructuración del nuevo siglo (Scribano, 2019) al tiempo que refuerzan la idea de que la vida online y la vida offline no deberían pensarse separadamente.

Por último, queremos destacar la intención del escrito en sostener la relevancia de mirar el espacio virtual para el estudio de las políticas sociales en particular, pero también para el de las ciencias sociales en general. De este modo, las propuestas metodológicas sobre cómo abordar este objeto de estudio quedarán, sin duda, para futuros debates, centrados en destacar la riqueza de la etnografía virtual.

Referencias bibliográficas

- ABRAMOVICH, Víctor y PAUTASSI, Laura (2006) "Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos", ponencia presentada en el Seminario Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad, UNESCO- Secretaría de Derechos Humanos y Universidad de Tres de Febrero, Buenos Aires.
- ADELANTADO, José, NOGUERA, José y RAMBLA, Xavier (2000) "El Marco de Análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales",

- en: Adelantado, J.(comp.) *Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas Sociales y Desigualdades en España*. Barcelona: Editorial Icaria. (pp. 23-62).
- ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia (2006) “La invención del desarrollo social en la Argentina: historia de ‘opciones preferenciales por los pobres’”, en: Andrenacci, L. (comp.): *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Editorial Prometeo – Universidad Nacional de General Sarmiento. (pp.81-124).
- ANDRENACCI, Luciano (2002): *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. La Plata: Ediciones Al Margen – Universidad Nacional de General Sarmiento.
- ANNUNZIATA, Rocío, ARIZA, Andrea, y MARCH, Valeria. (2017) “Gobernar es estar cerca. Las estrategias de proximidad en el uso de las redes sociales de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal”. *Revista Mexicana de Opinión Pública*. Año 12, Núm.24. (pp.71-93)
- BARBA SOLANO, Carlos (1995) “La política social desde una perspectiva sociológica”. *Espiral: Estudios sobre Sociedad y Estado*. Vol. 2, N°. 4. (Pp. 27-42).
- BASUALDO, Eduardo. (2007) Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía. Documento N°1. Disponible en: http://legacy.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/mep_dt01.pdf. Fecha de consulta, 12/05/2020.
- BERICAT ALASTUEY, Eduardo (2000) “La sociología de la emoción y la emoción en la sociología”. *Papers N° 62*, (Pp 145-176)
- BID (2013) Condiciones para el éxito de la puesta en práctica de programas de transferencias monetarias condicionadas: lecciones de América Latina y el Caribe para Asia / Romulo Paes-Sousa, Ferdinando Regalia, Marco Stampini.
- CASTEL, Robert. (1997) *La Metamorfosis de la Cuestión Social*. Buenos Aires: Paidós.
- CECCHINI, Simone. Y ATUESTA, Bernardo (2017) *Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión*. Serie: Políticas Sociales N° 224. Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL.
- CECCHINI Simone. y MADARIAGA Aldo (2011) *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CENA, Rebeca (2013) “Políticas Sociales en la Argentina Actual: AUH ¿una nueva configuración en la intervención sobre la cuestión social?”. X Jornadas

de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

_____ (2014) “Imagen Mundo y Régimen de sensibilidad. Un análisis a partir de las políticas sociales de atención a la pobreza implementadas en Argentina”. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*, N°14. Año 6. pp. 81-93. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/308>. Fecha de consulta, 12/05/2020.

_____ (2014) "Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los destinatarios y la individualización de la cuestión social". *Boletín Científico Sapiens Research*, 4(1), 38. Disponible en http://issuu.com/sapiensresearch/docs/v4n12014_enerojunio_bcsr/17?e=2418709/6831311. Fecha de consulta, 12/05/2020.

_____ (2015) “Políticas sociales, cuerpos y emociones a principios del siglo XIX en la Argentina”. *Convergencia* N° 69. (Pp 213-232).

_____ (2019) “Discusiones en torno a los cuidados sociales: ¿hacia una triple jornada? Reflexiones desde poblaciones destinatarias de políticas sociales”. *Aposta*, (81). (pp.22-37)

CERBINO, Mauro y RICHERO, Alicia (2006) (Eds.) *Gobernanza, políticas públicas y aplicaciones de Internet*. FLACSO, IRDC. Ecuador: Rispergraf. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48767.pdf>. Fecha de consulta, 12/05/2020.

COHEN, Ernesto; FRANCO, Rolando (2010) “Programas de transferencias condicionadas: ¿pidiendo peras al olmo?”. *Persona y Sociedad*. Vol. XXIV, N° 3. (Pp. 91-121).

CONCHA, S. (2006) “Políticas públicas e Internet”, en: Cerbino, M. y Richero, A. (eds.) *Gobernanza, políticas públicas y aplicaciones de Internet*. FLACSO, IRDC. Ecuador: Rispergraf. pp. 85-96.

CORREA, Néstor (2009) “Programas de Transferencias Condicionadas: aportes para el debate público”. *Economía y Sociedad*. N°71. (Pp. 74-80).

CRUCES, Guillermo; EPELE, Nicolás y GUARDIA, Laura (2008) *Los programas sociales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Argentina*. Santiago de Chile: CEPAL.

DANANI, Claudia (2004) “El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. Introducción”, En:

- Danani, Claudia: *Política social y economía del trabajo*. Buenos Aires: UNGS/OSDE/Altamira. (Pp. 9-38).
- _____ (2009) “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización” (pp 25-51). En Chiara, M y Di Virgilio, M (org.) *Gestión de la política social. Conceptos y herramientas*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires: Ed. Prometeo. (pp. 25-51)
- DE SENA, Angélica. (2011) “Promoción de Microemprendimientos y Políticas Sociales: ¿Universalidad, Focalización o Masividad?, una discusión no acabada”. *Revista Pensamiento Plural* 8, Pelotas-Brasil. (pp. 5-36).
- _____ (2016) “La ocupabilidad como forma de política social”. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 10 (2), 35. (pp. 35-46)
- _____ (2018) *La intervención social en el inicio del siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos editora.
- DE SENA, Angélica. y CENA, Rebeca. (2018) “Presentación: una mirada sobre las Políticas Sociales en el siglo XXI”, en: Cena, Rebeca, *Políticas Sociales y la Cuestión Social en la Argentina del siglo XXI*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. (Pp.11-20).
- DE SENA, Angélica.; CENA, Rebeca. y DETTANO, Andrea. (2018) “Entre los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos y las Asignaciones Familiares: disputas por los sentidos alrededor de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social”. *CLAD*. N°72. (pp. 233-264).
- DE SENA, Angélica. y SCRIBANO, Adrián. (2014) “Consumo Compensatorio: ¿Una nueva forma de construir sensibilidades desde el Estado?” *RELACES*. Disponible en: <http://www.relaces.com.ar/index.php/relaces/article/view/335>. Fecha de consulta, 12/05/2020.
- DE SENA, Angélica; SCRIBANO, Adrián (2020) *Social Policies and Emotions. A Look from the Global South*. Palgrave Macmillan. DOI: 10.1007/978-3-030-34739-0. Fecha de consulta, 12/05/2020.
- DETTANO, Andrea; CHAHBENDERIAN, Florencia; CENA, Rebeca (2017) “¿Qué significa estar incluidos? Un análisis desde los programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos implementados en Argentina en la primera década del siglo XXI”, en: Scribano, A. y Aranguren, M. (comps.), *Aportes a una sociología de los Cuerpos y las emociones desde el Sur*. Buenos Aires: ESEditora (pp. 177-196).

- DETTANO, Andrea; CHAHBENDERIAN, Florencia (2018) “Desigualdades en tiempos de programas de transferencia condicionada de ingreso: un estudio de la implementación de Ciudadanía Porteña”. *Saber*, Universidad de Oriente. Vol. 30. (Pp. 363-372).
- DETTANO, Andrea (2020). “Las políticas sociales desde una sociología de las emociones: un estudio de las prácticas de consumo de sus destinatarias”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 85, 129-147, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/adettano.pdf>. Fecha de consulta, 12/05/2020.
- ELÍAS, Norbert. (1989) *El proceso de la civilización Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- ESPING ANDERSEN, Gosta (1993) *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Ediciones Alfons el Magnánim-IVEI.
- ESTEINOU MADRID, Javier (2001) “Internet y la transformación del Estado”. *Revista Ámbitos*, N°6. pp. 21-34.
- FARACCE MACIA, Constanza. (2019) “Consumo y políticas sociales: una aproximación hacia las sensibilidades de las destinatarias de la “Asignación Universal por Hijo para la protección social desde la etnografía virtual”. *Onteaiken*, N° 28, (pp. 47-57). Disponible en: <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin28/onteaiken28-04.pdf>. Fecha de consulta, 10/01/2020.
- FYSZBEIN, Ariel y SCHADY, Norbert (2009) *Panorama general. Transferencias Monetarias Condicionadas. Reduciendo la Pobreza Actual y Futura*. Washington, DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.
- GALUP, Luciano (2019) *Big Data y Política*. Buenos Aires: Ediciones B.
- GRASSI, Estela (2003) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (I)*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- HALPERIN WEISBURD, L., LABIAGUERRE, J., DE SENA, A., GONZÁLEZ, M., HOREN, B., MÜLLER, G., QUIROGA, L., VILLADEAMIGO, J., CHARVAY, C., HALPERIN, C., LABIAGUERRE, E., PUJOL BUCH, V. Y CHAHBENDERIAN, F. (2011) Problemas de género en la Argentina del siglo XXI: feminización de la pobreza e inequidad del mercado laboral. Cuadernos del CEPED N° 11. Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- HINE, Christine (2004) *Etnografía Virtual*. Barcelona: Editorial UOC.
- HINTZE, Susana.; DANANI, Claudia. (2013) “Seguridad social y condiciones de vida la protección social en la Argentina entre 2002 y 2012”. En: *Voces en el Fénix*, Año 4, N.º23. (Pp. 44-51).

- ISUANI, Aldo (2009) "El Estado de Bienestar Argentino: un rígido bien durable". Documentos de cátedra. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- LAURELL, Alejandra (2004) "Avanzar al pasado: la política social del Neoliberalismo". En: Borgianni, E. y Montaña, C. (compiladores) *La política Social Hoy*. Sao Paulo: Cortez Editora. (Pp. 233-259).
- LINDEMBOIN, Javier (2004) Trabajo, desigualdad y territorio. Las consecuencias del neoliberalismo. Cuaderno del CEPED. N°8. Disponible en: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docin/docin_cepced_c_008
Fecha de Consulta: 10/01/2019.
- LUNA ZAMORA, Rogelio (2007) "Emociones y subjetividades. Continuidades y discontinuidades en los modelos culturales", en: Luna Zamora, Rogelio y Scribano, Adrián (comps.), *Contigo Aprendí...Estudios Sociales de las Emociones*. Córdoba. CEACONICET-Universidad Nacional de Córdoba-CUSCH- Universidad de Guadalajara. (pp. 233-47).
- MARTÍNEZ FRANZONI, Juliana (2005) "Regímenes de Bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales". *REVISTA CENTROAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES*, N.º 2. Vol. II, diciembre 2005.
- _____ (2008) *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias*. Costa Rica: Editorial UCR, Instituto de Investigaciones Sociales.
- MONTAGUT, Teresa (2014) *Política Social. Una introducción*. Barcelona: Editorial Planeta.
- MURILLO, Susana (2008) "Producción de pobreza y construcción de subjetividad". en Cimadamore, Alberto y Cattani Antonio (coords.), *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Bogotá: Colección CLACSO-CROP. (pp. 41-73).
- NEFFA, Julio; BROWN, Brenda (2011) Empleo, desempleo & políticas de empleo. Publicación trimestral del CEIL-PIETTE CONICET. N°5, primer trimestre de 2011.
- OFFE, Claus (1990) *Contradicciones en el Estado de bienestar*. Alianza Editorial. México
- OIT (2014) "Los programas de transferencias condicionadas y el mercado laboral", Santiago, CEPAL, OIT (Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe; N° 10), <http://www.cepal.org/es/publicaciones/36896-coyunturalaboral-en->

- america-latina-y-el-caribe-los-programas-detransferencias Fecha de Consulta: 10/01/2019.
- OSZLAK, Oscar. y O'DONNELL, Guillermo. (1976) *Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una Estrategia de Investigación*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
- RAMACCIOTTI, Karina (2010) “Reflexiones en torno a cómo pensar las intervenciones sociales del Estado”. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*. Año 3, N°3 pp. 193 – 193.
- RANGEL, Marta (2011). Pobreza Rural y los Programas de Transferencias Condicionadas en América Latina y El Caribe. Documento de Trabajo N° 3. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. Rimisp, Chile.
- RAWLINGS, Laura (2005) A New Approach to Social Assistance: Latin America's Experience with Conditional Cash Transfer Programmes. *International Social Security Review*, Vol. 58, No. 2-3. (Pp. 133-161).
- ROSANVALLON, Pierre (1995) *La Nueva Cuestión Social. Repensar el Estado providencia*. Buenos Aires: Manantial.
- SCRIBANO, Adrián (2017) “Instaimagen: mirar tocando para sentir”. *RBSE Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*. v.16, n.47, (Pp.45-55). Disponible en: <http://www.cchla.ufpb.br/rbse/ScribanoDossie.pdf>. Fecha de consulta: 10/10/2018.
- SCRIBANO, Adrián y DE SENA, Angélica (2013) “Los planes de asistencia social en Buenos Aires: una mirada desde las políticas de los cuerpos y las emociones”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (59), (Pp.1-25). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950255003.pdf> Fecha de consulta: 10/10/2018.
- SOLDANO, Daniela. y ANDRENACCI, Luciano (2006) “Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino”, en: Andrenacci Luciano (comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo Libros y Universidad Nacional General Sarmiento. (Págs. 17-79)
- SORDINI, María Victoria (2017) “El uso de internet en relación a programas sociales”. *Boletín científico Sapiens Research*, 7 (2), (pp. 51-64). disponible en <https://www.srg.com.co/bcst/index.php/bcst/article/view/247/232>. Fecha de consulta: 10/10/2018.

- _____ (2018) “Las transferencias monetarias de ingresos y el consumo de alimentos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina”, en: De Sena, A. (Edit.) *La intervención Social del Siglo XXI: transferencias condicionadas en el orden global*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. (pp.209-230).
- TAMAYO SÁEZ, Manuel (1997) "El análisis de las políticas públicas". En Baños Rafael y Carrillo, Ernesto (comp.) *La nueva administración pública*. Universidad Madrid. Ed. Alianza.
- TITMUSS, Richard (1974) *Política Social*. Barcelona: Ariel.
- VAN DIJCK, José (2016) *La cultura de la conectividad: una historia crítica de las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- WASSERMAN, Maia. y WEINMANN, Camila. (2018) “Aportes de la etnografía virtual para el estudio de las políticas sociales”. II Jornadas de Sociología de la UNVM. Problematizando y desnaturalizando la realidad desde la mirada sociológica. Lugar: Villa María, Córdoba, Argentina.
- WEINMANN, Camila (2019) “Los funcionarios de lo íntimo: notas sobre algunas emociones de los funcionarios de la gestión de las políticas sociales”. *Onteaiken* N° 28, Pp. 58-70. Disponible en: <http://onteaiken.com.ar/ver/boletin28/onteaiken28-05.pdf>. Fecha de Consulta: 10/01/2020.

Fuentes de internet

- Carrier y Asoc. (2015) “Creced y multiplicaos”, publicado en “Comentarios. Información, análisis y opinión”, Blog de difusión de la Consultora Carrier y Asoc.
- Mobile Market Association (2018). ¿Qué redes sociales prefieren los argentinos?, blog de difusión disponible en: <https://www.digitalhouse.com/noticias/que-redes-sociales-prefieren-los-argentinos-segun-su-edad-marketing/>. Fecha de consulta: 20/06/2019.
- INTERNET WORLD STATS (2017) “New Stats for 2017”, Internet - IWS Blog. Disponible en: <https://internetworldstats.com/wp/category/internet/>. Fecha de consulta: 20/10/2019.